Municipalidad Cerrillos

000927

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2025

Cerrillos, 26 MAR 2025

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N°201/900/2025; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N.º 201/900/2025, se aprobó el reconocimiento como funcionario de hecho suscrito con **TATIANA REYES PIÑEGRO**, la cual presto servicios desde el 01 de junio 2025 hasta el 30 de junio 2025 el cual debe ser modificado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°201/900/2025 en sentido de establecer que doña **TATIANA REYES PIÑEGRO** presto servicios desde el 01 de junio 2024 hasta el 30 de junio 2024 y no como aparece en el documento original.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/MPP/FCQ/nva

Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento Remuneraciones
Interesado (a)
Secretaría Municipal
Páginaweb